



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO DE RECEPCIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-50/2021

DENUNCIANTE: JUAN FRANCISCO BAÑUELOS
MÁRQUEZ, OTRORA CANDIDATO A PRESIDENTE
MUNICIPAL DE VALPARAÍSO, ZACATECAS

PERSONAS DENUNCIADAS: ELEUTERIO RAMOS LEAL Y
OTROS

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.

La Secretaria Diana Gabriela Macías Rojero da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez con el oficio TRIJEZ-SGA-1733/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite el expediente indicado al rubro, así como con el escrito que suscribe Juan Francisco Bañuelos Márquez, mediante el cual señala domicilio para recibir notificaciones.

Con fundamento en los artículos 422 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 78 y 79 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y 32, fracción I del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

- I. Se tiene por recibido el expediente integrado con las constancias que se describen en la certificación levantada por el Secretario General de Acuerdos.
- II. Se tiene a la autoridad instructora rindiendo su informe circunstanciado, en términos de lo establecido en el artículo 422, párrafo 1 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y 78 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
- III. Téngase al quejoso señalando para oír y recibir notificaciones, el domicilio que precisa en su escrito.
- IV. Se declara debidamente integrado el expediente, por lo que se procede elaborar el proyecto de resolución correspondiente, en términos de artículo 425, párrafo 2, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la magistrada instructora del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante la Secretaria, quien da fe.


ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA


TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE ZACATECAS


DIANA GABRIELA MACÍAS ROJERO
SECRETARIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-050/2021

**DENUNCIANTE: JUAN FRANCISCO BAÑUELOS
MÁRQUEZ, OTRORA CANDIDATO A PRESIDENTE
MUNICIPAL DE VALPARAÍSO, ZACATECAS**

**DENUNCIADOS: ELEUTERIO RAMOS LEAL Y
OTROS**

Guadalupe, Zacatecas, a veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, dentro del procedimiento al rubro indicado, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día en que se actúa, la suscrita actuaria lo **NOTIFICO** a las partes y demás interesados, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia certificada del citado acuerdo constante en **una foja**. Lo anterior para los efectos legales correspondientes. **DOY FE.**

**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**


LIC. ANA SOFÍA LUMBRERAS TORRES

T
TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS